

## **I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN**

### **ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 18 AGOSTO DEL 2008.-**

#### **ACTA N° 177.-**

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.35 horas, el Sr. Presidente (S) don Jorge Marcenaro Villalta, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.*

*Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Álvarez Román, doña Graciela Suárez Pérez, don Rodrigo Sandoval Terán, don Jorge Vaccaro Collao, don Giovanni Gotelli Méndez y don Juan López Cruz.*

*Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.*

*Asiste de acuerdo a sus funciones y en su calidad de Alcaldesa (S), la Sra. Magaly Donoso Marchessi, Administradora Municipal.*

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))**, propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala:*

*1.- Lectura y aprobación de Acta:*

*- Ordinaria N° 176 del 11.08.08.-*

*2.- Correspondencia.*

*3.- Cuenta del Sr. Alcalde.*

*4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.*

*5.- Cuentas de Comisiones.*

*6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.*

*6.1 Asuntos para segunda discusión.*

*6.2 Asuntos pendientes.*

*6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.*

6. 4. Materias propuestas por los Sres. Concejales

- Sr. Hernán Álvarez Román.

*Tema: Campo Deportivo Ferroviario.*

7.- *Incidentes.*

8.- *Acuerdos.*

*Se aprueba el desarrollo de la sesión.*

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- *Ordinaria N° 176 del 11.08.08.-*

*Se pone en discusión.*

*Se aprueba sin observaciones.*

2.- **CORRESPONDENCIA.**

*Ord. N° 1467 del 13.08.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para entregar en Comodato Inmueble Municipal a la Junta de Vecinos N° 26, Santa Filomena.*

*Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.*

*Ord. N° 1499 del 18.08.08, de la Sra. Alcaldesa (S) de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para otorgar subvenciones a las siguientes instituciones:*

| <i>Nombre de la Institución</i>                           | <i>Monto propuesto por el Sr. Alcalde</i> |
|---|---|
| <i>1.- Club Deportivo Zaragoza.</i>                       | <i>\$ 300.000.-</i>                       |
| <i>2.- Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Chillán.</i> | <i>\$ 1.000.000.-</i>                     |
| <i>3.- Unión Comunal de Adultos Mayores de Chillán.</i>   | <i>\$ 300.000.-</i>                       |
| <i>4.- Club Deportivo David Arellano.</i>                 | <i>\$ 400.000.-</i>                       |
| <i>5.- Coro de Profesores Municipalizados.</i>            | <i>\$ 800.000.-</i>                       |
| <i>6.- Corporación de Mujeres por el Arte, Chillán.</i>   | <i>\$ 300.000.-</i>                       |
| <i>7.- Consejo Local de Deportes, Chillán.</i>            | <i>\$ 1.000.000.-</i>                     |
| <i>8.- Unidanza.</i>                                      | <i>\$ 400.000.-</i>                       |

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 1.500 del 18.08.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Salud año 2008.*

*Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.*

*Solicitud del Sr. Jorge Cerda Palavecino de fecha 06.08.08, al Sr. Alcalde de Chillán, quien con el patrocinio de cinco Sres. Concejales solicita reconsideración su solicitud de transferencia de patente rol 401493, minimercado Comercial y Alcoholes comprada a la Sra. Mónica Soto Arias.*

*Queda para acuerdo.*

### **3.- Cuenta del Sr. Alcalde.**

*La SRA. ALCALDESA (S) da cuenta del estado de avance de las obras de construcción del Estadio Municipal Nelson Oyarzún que alcanza al 78%, se han adjudicado las licitaciones del circuito cerrado de televisión y el de pantallas Led; se está trabajando en las propuestas de telecomunicaciones, la propuesta de las butacas ya ha sido adjudicada como se ha informado oportunamente, de igual modo se informó el lanzamiento del sello postal que fue financiado por una entidad bancaria, sin costo para el municipio.*

*El SR. MARCENARO (Presidente (S)) ofrece la palabra sobre el tema.*

*El SR. SANDOVAL consulta acerca de la inauguración del Estadio que en un principio estaba planteada para el 26 de Septiembre, fecha en que el Sr. Alcalde debería haber renunciado a su cargo de Alcalde si hubiese sido elegido candidato de la Concertación, hoy día, sin el Alcalde como candidato y de acuerdo al avance de las obras, surge la duda si se mantendrá el 26 de Septiembre para inaugurarlo o se hará posteriormente.*

*El SR. ALVAREZ opina que los tiempos se harán cortos para decidir la Administración del Estadio en una concesión, porque no va a ser fácil realizarla en un corto tiempo. La experiencia indica que en el país no hay este tipo de concesiones de Estadios. Propone la necesidad de señalarle al Sr. Alcalde que de los recursos que quedan en el presupuesto municipal, se destinen los que sean necesarios para su administración de aquí a la fecha en que lleguen las nuevas autoridades*

municipales quienes definirán una política definitiva, por el momento debemos buscar la forma de obtener del presupuesto municipal los recursos que permitan administrar en las mejores condiciones posibles lo que resta del presente año.

*El SR. MARCENARO (Presidente (S)) indica que hay que tener cuidado porque muchas veces los Concejales son atacados en los medios señalando que están co-gobernando en esta Municipalidad. Las decisiones son del Alcalde y es a él quien le corresponde administrar, lo que si podemos es proponer ideas.*

#### **4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.**

*No hay.*

#### **5.- Cuentas de Comisiones.**

##### **COMISIONES ALCOHOLES.**

*Se deja constancia del Acta N° 89 del 14.08.08, de la Comisión Alcoholes que se transcribe a continuación.*

##### **ACTA N° 89**

*En la Oficina de Concejales de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 12:00 Hrs. del día Jueves 14 de agosto de 2008, se reúne la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejales don Giovanni Gotelli Méndez.*

*Asiste el Sr. Concejales integrante de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta, don Rodrigo Sandoval Terán y don Juan López Cruz*

*Se analizan las siguientes peticiones:*

*1.- ORD. N° 1433 de fecha 11.08.2008.-*

*VALESKA BEATRIZ GAETE JIMENEZ: Solicita Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, ubicado en Avda. Libertad N° 779, opinión sin respuesta de junta vecinal N° 2 “ Sargento Aldea”.*

*2.- ORD. N° 1468 de fecha 13.08.2008.-*

*MANUEL ALEJANDRO GARRIDO CAMPOS: Solicita Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, ubicado en Avda. Argentina N° 255, opinión favorable de junta vecinal N° 8 “Chillancito”.*

*3.- Ord. N° 1474 de fecha 13.08.2008.-*

*BERNABE ANTONIO HERNANDEZ FUENTES: Solicita Transferencia Patente Rol 401027 Minimercado Comercial y Alcoholes, comprada a la Sra. Elba Umanzor Troncoso, ubicado en Avda. Argentina N° 616, opinión favorable junta vecinal N° 3 “Central”*

*La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar las peticiones analizadas.*

*Concluye la reunión a las 12:20 Hrs.*

*JORGE MARCENARO VILLALTA  
Integrante Comisión*

*GIOVANNI GOTELLI MENDEZ  
Presidente Comisión*

*RODRIGO SANDOVAL TERAN  
Integrante Comisión*

*JUAN LOPEZ CRUZ  
Integrante Comisión*

*Quedan para acuerdo las solicitudes informadas.*

*COMISION MERCADO.*

*Se deja constancia del Acta de fecha 18 de Agosto del 2008, que se transcribe a continuación.*

*ACTA N° 34*

*En la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 17:10 Hrs. del día Lunes 18 de agosto de 2008, se reunió la comisión Mercado, presidida por el Sr. Concejal don Rodrigo Sandoval Terán.*

*Asisten los integrantes de la Comisión los Sres. Concejales don Jorge Marcenaro Villalta, Hernán Alvarez Román, don Jorge Vaccaro Collao y don Juan López Cruz.*

*Se analizan las siguientes solicitudes:*

1.- ORD. N° 1337 de fecha 28.07.2008.-

*ADELA DEL CARMEN QUINTANA BENEVIDES: Solicita autorización para Transferir Puesto Verde N° 5, ubicado en calle Maipón, Lado Norte, entre 5 de abril e Isabel Riquelme, a su hija María Gladys Arias Quintana, por problemas de salud.*

2.- ORD. N° 1402 de fecha 05.08.2008.-

*MARIA ROSALBA HERRERA ORTEGA: Solicita autorización para Transferir puesto Verde N° 11, ubicado en el Bandejón de la Plaza Sargento Aldea por calle Maipón Lado Norte, entre 5 de Abril e Isabel Riquelme a su hijo Mario Antonio Vila Herrera, por su avanzada edad.*

3.- ORD. N° 1405 de fecha 05.08.2008.-

*RENE OMAR INZUNZA VALDIVIA: Solicita autorización para Subarrendar local N° 16 Rol 168-335 de la Plaza Sargento Aldea, al Sr. Cristian Abel Espinoza Saldías, quien mantendrá el rubro de "Artesanía".*

4.- ORD. N° 1410 de fecha 06.09.2008.-

*JUAN ENRIQUE BELTRAN GALVEZ: Solicita autorización para Transferir local N° 255 Rol 168-555 de la plaza Sargento Aldea, al Sr. Luis Roberto Morales Soto, quien mantendrá el rubro de "Artesanía".*

5.- ORD. 1411 de fecha 06.04.2008.-

*JUAN ENRIQUE BELTRAN GALVEZ: Solicita autorización para Transferir local N° 45 Rol 168-308 de la Plaza Sargento Aldea a la Sra. Patricia Ester Gatica Gallegos, quien mantendrá el rubro de "Artesanía".*

*La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar las peticiones analizadas.*

*Concluye la reunión a las 17:25 Hrs.*

*JORGE MARCENARO VILLALTA  
Integrante Comisión*

*RODRIGO SANDOVAL TERAN  
Presidente Comisión Mercado*

*HERNAN ALVAREZ ROMAN  
Integrante Comisión*

*JORGE VACCARO COLLAO  
Integrante Comisión*

*JUAN LOPEZ CRUZ  
Integrante Comisión*

*Quedan para acuerdo las solicitudes informadas.*

*COMISION OBRAS, ASEO Y ORNATO.*

*Se deja constancia del Acta de fecha 18.08.08, que se transcribe a continuación.*

*En la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 16:35 Hrs. del día Lunes 18 de Agosto de 2008, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Concejal Sr. Hernán Alvarez Román.*

*Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta, doña Graciela Suárez Pérez, don Jorge Vaccaro Collao, don Rodrigo Sandoval Terán, don Juan López Cruz.*

*Asisten especialmente invitados el Director de la SECPLA, Director de Asesoría Jurídica don Carlos Bustamante Muñoz, Arquitecto de SECPLA don Roberto Missene Orellana y Jefe Depto. de Diseño y Ejecución don Domingo Silva Soto.*

*En esta oportunidad se analizaron los siguientes temas:*

- Ord. N° 1353 del 29.07.2008, solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble municipal a la junta de vecinos N° 12 “Doña Francisca Las Mariposas. (Sede Comunitaria y Cancha Deportiva)*
- Ord. N° 1391 del 04.08.2008, solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble municipal con destino área verde para construir un Templo a la Iglesia Evangélica “Puertas del Cielo”.*
- Ord. N° 1409 del 05.08.2008, solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble con destino área verde para construir un Templo a la Iglesia Evangélica “Arca de Salvación Universal”.*
- Ord. N° 1442 del 11.08.2008, solicita acuerdo para entregar en comodato un terreno a la Junta Vecinal N° 22 “Robinson Ramírez”. (Sala Multiuso)*
- Ord. N° 1444 del 11.08.2008, solicita acuerdo para entregar en comodato un terreno a la Iglesia Evangélica Pentecostal “La Voz de Cristo”.*

- *Ord. N° 1445 del 11.08.2008, solicita acuerdo para entregar en comodato un terreno a la Iglesia Evangélica Pentecostal “Santidad a Jehová”.*

**ACUERDOS:**

*La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar la petición analizada.*

*La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar la petición analizada.*

*La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar la petición analizada.*

*La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar la petición analizada.*

*La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar la petición analizada.*

*La Comisión sugiere dejar pendiente el tema a la espera de mayor información.*

*Se levanta la Sesión a las 17:05 Hrs.*

**JORGE MARCENARO VILLALTA**  
*Integrante Comisión*

**HERNAN ALVAREZ ROMAN**  
*Presidente Comisión*

**GRACIELA SUAREZ PEREZ**  
*Integrante Comisión*

**JORGE VACCARO COLLAO**  
*Integrante Comisión*

**RODRIGO SANDOVAL TERAN**  
*Integrante Comisión*

**JUAN LOPEZ CRUZ**  
*Integrante Comisión*

*Queda para acuerdo las solicitudes informadas.*

**6.- Proposición y acuerdo de tabla.**

**6.1 Asuntos para segunda discusión.**

*No hay*



## **6.2 Asuntos pendientes.**

*No hay.*

## **6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.**

*No hay.*

## **6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.**

***Concejal Sr. Hernán Alvarez Román.***

***Tema: Campo Deportivo Ferroviario.***

*El SR. ALVAREZ plantea que hace aproximadamente cinco años, el Concejo Municipal, a petición del Club Deportivo Ferroviario, estableció en el Plano Regulador un acuerdo municipal que los terrenos donde está la cancha deportiva de este Club fueran consignados con destino campo deportivo.*

*Ferrocarriles está vendiendo todos los terrenos que posee en el país que no cumplen con un tema de rentabilidad económica, de hecho han vendido todos los terrenos ubicados en Av. Brasil y se ha conocido la intención de vender los terrenos que ocupa la cancha deportiva. Ha hecho las consultas del caso, llegando a la conclusión que por un problema técnico del acuerdo no se estableció en el Plano Regulador Intercomunal el destino de campo deportivo de dicho terreno y aparecen como terrenos destinados a construcción de viviendas.*

*Cree conveniente pedir al Sr. Alcalde que vuelva a introducir en un acuerdo de este Concejo el mismo destino que hace más de cinco años establecimos, atendiendo que el sector Ultraestación carece de campos deportivos y éste es uno de los lugares privilegiados para éste efecto y como consecuencia de ello, la ciudad no puede perderse una cancha deportiva como la de Ferroviarios.*

*Si no estuviera dentro de las facultades del Concejo, sugiere solicitarle al Sr. Alcalde se busque la forma de destinarlo definitivamente a campo deportivo como ha sido la intención del Concejo, considerando que la omisión obedece a una falla técnica.*

*El SR. SANDOVAL manifiesta que efectivamente el acuerdo tiene el inconveniente legal citado, es una buena iniciativa del Concejal Alvarez*

*la intención de revalidar un acuerdo de manera tal de destinar dicho terreno al destino que originalmente tuvieron.*

*Rescata la importancia que el Concejo tome esta decisión porque dicha cancha se utiliza generalmente para el fútbol amateur y porque en el sector Ultraestación hay muy poca implementación deportiva para que funcione el fútbol amateur; si Ferrocarriles vende dicha cancha, el sector quedaría con sólo un campo deportivo y esa no es la voluntad de este Concejo; además Ferrocarriles ha hecho lo que ha querido con sus terrenos, partiendo por el cruce peatonal que nunca fue aprobado por los vecinos. Cree que es el momento de enfrentar la situación y buscar los mecanismos para que esa cancha siga siendo de utilidad para los vecinos del sector Ultraestación que tiene en ese lugar el único espacio de recreación y esparcimiento.*

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** señala al Concejal Alvarez que en su calidad de Presidente de la Comisión Obras, plantee al Sr. Alcalde esta solicitud, dado que los acuerdos parten de una iniciativa del Sr. Alcalde.*

## **7.- INCIDENTES.**

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Giovanni Gotelli Méndez.*

*El **SR. GOTELLI** menciona la carta de la Sra. Yésica Bravo Espinoza quien se refiere a la Ley N° 20.251 (Ley del Mono) que permite regularizar construcciones que no tenían las autorizaciones correspondientes. La DOM no tiene un profesional que se haga cargo de revisar las carpetas que tienen que ver con la Ley del Mono 2, lo que ha retardado muchas solicitudes de personas que quieren resolver el tema, la denunciante señala que hace ya tres meses que le están diciendo que sólo debe esperar; cree que no es la respuesta que el municipio debiera dar a la comunidad.*

*Ante lo expuesto solicita al Sr. Alcalde tomar las medidas tendientes a resolver esta situación que afecta a muchos vecinos.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.*

*El **SR. LOPEZ** manifiesta que en reunión sostenida con vecinos de la Villa Las Mariposas, han manifestado su preocupación por la alta velocidad con que circulan los vehículos por calle Alonso de Ercilla, entre calle Los Puelches a Diagonal Monterrico.*

*Por lo que solicita al Sr. Alcalde oficiar a la Dirección del Tránsito para una pronta demarcación de pasos peatonales en la intersección de calles Transporte Lamar y Alonso de Ercilla, calle Diagonal Monterrico y Alonso de Ercilla.*

*Manifiesta que le parece preocupante que se haya suspendido el tránsito por casi 8 horas a causa de la caída de un árbol en calle Alonso de Ercilla, producto de los temporales, los vecinos quedaron totalmente aislados. Lamentablemente el equipo de emergencia de la Municipalidad a estas alturas del año no tiene personal para hacer este tipo de trabajo. Lamenta en su condición de Concejal no tener respuesta ante casos como éste ante los cuales el municipio debiera tener una pronta respuesta para los vecinos. Es de esperar que ante este tipo de problemas el municipio estuviera preparado para enfrentarlas a tiempo, el equipo de emergencia debería funcionar los 365 días del año.*

*La **SRA. SUAREZ** señala que hace 4 años, dirigentes del sector Las Mariposas hicieron saber su preocupación porque cuentan con sólo una vía de acceso, la que se está colapsando cada día más con la construcción de nuevas viviendas. Los vecinos plantearon al municipio la necesidad de habilitar otra vía por calle Las Violetas que podría ser una alternativa provisoria mientras se haga la habilitación definitiva. Lamentablemente los vecinos manifiestan que hasta el día de hoy están esperando la respuesta. Le parece que el efecto producido por la caída del árbol no habría causado tanto perjuicio si se hubiese tomado en cuenta y llevado a cabo la propuesta que hicieron los dirigentes vecinales al municipio.*

*El **SR. VACCARO** opina que una vez más ha faltado proactividad de parte de la Municipalidad en cuanto a diálogo con las Compañías de Electricidad, no se le da importancia al tema de las poda de los árboles para no entorpecer los tendidos eléctricos, no se ejecuta una mantención preventiva y en resguardo de la población; la autoridad tiene el deber de pedir a las empresas eléctricas para que actúen oportunamente y que dispongan de equipos de emergencia para actuar con prontitud y eficacia ante este tipo de emergencias.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Hernán Alvarez Román.*

*El **SR. ALVAREZ** en referencia al documento enviado por la Sra. Yésica Bravo, estima pertinente oficiar a la DOM para que informe si está en vigencia la Ley del Mono 2, le parece que su plazo expiró.*

*Solicita también que la DOM oficie sobre la fecha de recepción de la Población Sarita Gajardo 2, porque numerosos vecinos han acudido a solicitar un certificado que les permita postular al Programa de*

*Protección al Patrimonio Familiar y no han podido hacerlo porque han sido informados que la Población Sarita Gajardo 2, no estaría recepcionado, de ser así dicho trámite debe resolverse prontamente entre el Serviu y la Municipalidad.*

*Se refiere a la publicación en el Diario El Mercurio de fecha 12 de agosto, donde el Alcalde de Santiago don Raúl Alcaíno crítica la desigualdad en la educación municipalizada, señala esto a raíz de un tema planteado en el Concejo anterior por el Concejal López y que motivó su intervención sobre el tema de la educación fiscal.*

*Señala que este Concejo ha sido inmensamente crítico con respecto a los déficit de la educación municipal de nuestra comuna, donde debemos traspasar cada año más de M\$ 1.000.000 (mil millones) porque el sistema no lograr operar bien con los recursos del Estado. El Alcalde de Santiago señala que el déficit anual de la educación en su comuna asciende a M\$ 10.000.000 (diez mil millones), es decir, más de diez veces que el nuestro. A veces no disponemos de los elementos que nos permitan discernir con claridad en relación a la crítica que podemos hacer a nuestro sistema, demuestra a la vez que los recursos del Estado no son suficientes para financiar la educación pública traspasadas a las Municipalidades; a la vez, demuestra que tenemos razón cuando insistimos en una decisión fundamental del Estado de Chile para entregar los recursos suficientes para el buen funcionamiento de la educación fiscal traspasada a los municipios. Esto ratifica lo que algunos Concejales han venido planteando en el Concejo.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Rodrigo Sandoval Terán.*

*El **SR. SANDOVAL** en torno a la entrevista al Alcalde Alcaíno, sostiene que no es solamente la situación de Santiago, lo mismo ocurre en muchos otros municipios del país; la gran diferencia es que hay municipios capaces de autofinanciarse en Educación, como el caso de Ñuñoa lo que demuestra que con los recursos que existen es posible financiar la educación al Ministerio, no hay que ser retrógrados en el sentido de pensar que todo lo tiene que hacer el Estado, lo que se necesita es mayor implementación tecnológica y una mayor cantidad de recursos a los municipios para que sean éstos los que la administren. Ya se ha avanzado en algunos aspectos, aún queda mucho por hacer.*

*Señala que estuvo reunido con vecinos del sector Los Barriales, sector Las Mariposas quienes plantearon varios problemas, entre ellos, la alta velocidad y los camiones de carga. El sector Los Barriales está bastante abandonado en dos aspectos: la calidad del pavimento alcanza niveles deficientes y la existencia de una vía única, por lo tanto, los camiones de alto tonelaje pasan por esa vía y son los principales destructores; a*

*esto se suma la mala iluminación del sector; hay una enorme carencia de luminarias en funcionamiento por lo que solicita que el Departamento Eléctrico del municipio emita un informe de la situación real y si falta que se provea de las ampolletas necesarias o si la empresa Copelec que distribuye la energía eléctrica en ese sector es la responsable de lo que ocurre; espera sea atendida su petición a la brevedad.*

*Manifiesta que se encuentran presentes los dirigentes de la Junta de Vecinos Los Conquistadores quienes inauguraron su sede, no obstante no han podido postular a proyectos debido a que no tienen el comodato de la sede, por lo que solicita que Asesoría Jurídica a la mayor brevedad genere el trámite para que los vecinos puedan postular a proyectos.*

*Manifiesta su molestia porque se les ha invitado a un acto conmemorativo del Natalicio del Padre de la Patria el día 19 de Agosto a las 10.00 horas, lo que le parece impresentable, vergonzoso, cuando en rigor su fecha de nacimiento es el 20. Le parece extraño que se quiera transformar la historia, lo más vergonzoso es que la ciudad en que nació Bernardo O'Higgins celebre su natalicio en fecha equivocada; entiende que a Chillán Viejo van a asistir numerosas autoridades encabezados por la Sra. Presidenta de la República, no obstante aquello, no es presentable que esto en Chillán se celebre un día antes; debió estudiarse distintos horarios pero se debe celebrar el día en que nació el Padre de la Patria, no antes ni después. Deja en manifiesto su molestia por esta situación porque hay que ser respetuosos con la historia, no le parece correcto lo que se ha hecho.*

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** señala que es un error evidente que ya hizo notar a la Jefa de Relaciones Públicas, personalmente no va a asistir el día de mañana porque le parece un error impresentable.*

*Tiene la palabra la Concejala Sra. Graciela Suárez Pérez.*

*La **SRA. SUAREZ** se adhiere a la molestia manifestada por el Sr. Sandoval con respecto a la celebración en Chillán del Natalicio de O'Higgins, cree que la decisión adoptada obedece a un equívoco que no comparte.*

*Plantea ante el Concejo la grave situación que afecta a una familia chillaneja porque una hija pequeña de 8 años de edad padece de leucemia linfática aguda, la cual representa el principio tipo de cáncer en edad pediátrica y necesita en forma urgente un trasplante de médula que se encuentra en registro internacionales y que tiene un costo de M\$ 20.000.000, se trata de una situación muy sensible que afecta a un joven matrimonio chillanense, que han golpeado todas las puertas en*

*busca de apoyo pero están lejos de alcanzar la meta económica. Personalmente ha hecho gestiones a nivel de la Gobernación y la Secretaría Social de Gobierno y están haciendo una gestión importante pero le parece importante que el municipio pudiera apoyar económicamente a esta familia contribuyendo de esta forma a salvar una grave situación familiar y devolver a una pequeña la alegría de vivir. Agradece en nombre de la familia cualquier colaboración que contribuya a solventar los gastos que demanda una situación de esta naturaleza.*

*Se refiere a la situación que afecta a 102 familias de Islas del Sur que han sido beneficiados con subsidios para el mejoramiento de viviendas, para tal efecto han debido superar una serie de dificultades que se le han presentado a nivel del municipio, ente al que le corresponde hacer el rol organizador y que también les indica que tienen que trabajar con un organismo técnico asesor como parte del proceso.*

*Ocurre en este caso que los dirigentes se contactaron con la Empresa Ingeniería Innovación y Desarrollo que su representante es el Sr. Moisés Signorelli Guerra, ex Director de Dideco de la I. Municipalidad de Chillán. Los subsidios son entregados a estas empresas para concretar el proyecto; la gran sorpresa de los vecinos fue cuando les entregaron los proyectos piloto de un barrio que no correspondía a Islas del Sur, el proyecto que les entregaron correspondía a uno ya realizado en el sector Río Viejo, lo que dio lugar a un quiebre entre la empresa y los vecinos quienes se negaron a firmar los documentos y tomaron contacto con otra empresa.*

*Logrado el convenio con otra empresa, se informó a los dirigentes que a la vez había que continuar con el organismo técnico representado por el Sr. Signorelli, lográndose un acuerdo para seguir avanzando, transcurrido algunos días, procedieron a solicitar a la empresa pedir a la Municipalidad los permisos para ejecutar las obras, el Sr. Signorelli les manifestó que no lo haría porque no tenía Arquitecto, lo que significa a los vecinos perder el beneficio que está ofreciendo el Gobierno a la gente que necesita mejorar sus viviendas. Lo grave es que los recursos para esta subsidio se están terminando, por otra parte, los plazos para presentar estos recursos vencen el 31 de Diciembre próximo.*

*Los vecinos que han estado trabajando en estos proyectos desde principios de año ven esta situación en forma muy alarmante. Se ha hecho un grave daño porque como es lógico, Serviu no entregará a la empresa los recursos y los vecinos se quedarán sin las ampliaciones.*

*Ha planteado el tema al Seremi de la Vivienda Sr. Carlos Arzola para pedirle que exija al Serviu el cumplimiento del acuerdo que se hizo en la reunión en la cual estamparon sus firmas.*

*El tema podría parecer no ser de carácter municipal, pero sí es municipal porque desde una de sus Direcciones se orienta a los vecinos a depositar su confianza en una determinada entidad. Espera que a más tardar el día de mañana surja una solución al problema que afecta a los vecinos de Islas del Sur y que ante la venida de la Sra. Presidenta de la República se aceleren las soluciones para concretar un proyecto y no tengamos que ver a vecinos de Islas del Sur con pancartas pidiéndole a la Sra. Presidenta que exija una explicación a esta empresa que trabaja con pobladores en nuestra comuna.*

*El **SR. ALVAREZ** en estas circunstancias lamenta ser parte de la Concertación porque entiende que hay autoridades de carácter provincial que tienen responsabilidad en lo ocurrido. Quien debe actuar en este caso es el Gobernador y exigir a Serviu el correcto funcionamiento del proceso. El Serviu ha diseñado un proceso en el cual las organizaciones de carácter técnico como la que preside el Sr. Signorelli no se inscriben en el municipio, sino que en el Serviu y en consecuencia las empresas deben responder ante este organismo desde el punto de vista técnico y económico. No es el municipio responsable de lo que ha ocurrido sino el Serviu.*

*La **SRA. SUAREZ** aclara que previo a la reunión de acuerdo, el Sr. Gobernador ofició al Serviu para que tomara cartas en el asunto.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.*

*El **SR. VACCARO** en relación al tema de los subsidios para reparación de viviendas señala que le parece improcedente que desde la oficina de Dideco se recomiende la empresa de Moisés Signorelli y así está sucediendo, por eso la responsabilidad la tienen los vecinos y ha pedido a los vecinos que hagan una denuncia por escrito porque no quiere hacerse.*

*Señala que el Comité de Vivienda Nuevo Amanecer de la población Nueva Río Viejo desde el año 2005, están trabajando para mejorar sus viviendas progresivas que se mojaron completamente; hicieron gestiones pero no fueron atendidos por el Serviu por lo que se comunicó con el Seremi de la Vivienda don Carlos Arzola quien personalmente atendió su problema en terreno, gestión que destaca.*

*Se refiere a la subvención de ANDABA que está pendiente desde el mes de Abril de \$ 3.800.000, no han tenido respuesta alguna y se ha iniciado*

*el Campeonato, sus dirigentes necesitan saber si van a contar o no con el apoyo de la Municipalidad.*

*Comenta que visitó la Escuela Ramón Vinay porque se acaba de nombrar Centro de Referencia para Pasantía de Jefes de UTP de Escuelas de Educación Básica en el año 2008, lo que da cuenta de una buena gestión trabajando en equipo, es una buena experiencia que es muy productivo traspasar al resto de los Directores; hay otros ejemplos similares como la Escuela México y otras. Los Padres y Apoderados de la Escuela Ramón Vinay reclaman porque dicen que cuando les va bien reciben menos apoyo y deben hacerlo los padres en bien de la educación.*

*Informa que conoció la experiencia de Valeska Robles, quien ha recibido mucha capacitación de PRODEMU, todos conocen su trayectoria y cree que se podría transmitir a sectores donde viven muchas mujeres que no saben como desenvolverse en el campo productivo. PRODEMU tiene muchas vías de emprendimiento y se debe hacer uso de ellas.*

*Con respecto a la celebración del Natalicio de Bernardo O'Higgins que fue cambiada para el día 19, lo que no comparte, cree que aún así los Sres. Concejales deben asistir, de no existir esta voluntad se debería proponer al Sr. Alcalde que cambie la programación para el día 20 como corresponde.*

*En relación a varios comodatos que se encuentran pendientes, se comunicó con el Arquitecto Roberto Missene, quien reconoció un atraso en su presentación porque es la única persona que está haciendo el trabajo y se ha visto sobrepasado por la demanda.*

*El Sr. Alvarez le dice que los terrenos solicitados en comodato los informa la DOM, no el Asesor Urbanista.*

*El Sr. Jorge Marcenaro Villalta hace uso de su tiempo en incidentes.*

*El **SR. MARCENARO** felicita públicamente al tenista Fernando González quien es un ejemplo en el área deportiva. Ha sido extraordinario a pesar de no haber logrado la medalla de oro, resalta sobre todo la persona que está detrás del tenista que es de una humildad poco común, digna de ser destacada.*

*Manifiesta que en el día de hoy se conmemora el fallecimiento del Padre Alberto Hurtado, fallecido en el año 1956, un hombre extraordinario, ejemplo de servidor público.*



*Señala que en el Concejo pasado planteó sus dudas con respecto a la construcción del Estadio, en especial en lo que es la techumbre que se vio afectada por razones de recortes presupuestarios. Es decir, una de las grandes gracias que iba a tener el Estadio la recortaron en lo principal. Al día siguiente de la visita de Harold Mayne Nicholls se confirmó que el Estadio no resistirá aguaceros, vale decir, el Presidente de la ANFP confirma sus dudas.*

*Felicita al Diario Crónica por la oportunidad y objetividad en la información.*

*Señala que la empresa de parquímetros está cobrando los días sábados en la tarde, hasta las 9:00 de la noche, lamentablemente las aclaraciones del contrato lo permiten. Esto lo hace en 4 cuadras alrededor del estacionamiento subterráneo.*

*En relación al edificio de estacionamientos subterráneos, pensaba proponer al Sr. Alcalde que se ocupara el recinto para las ramadas del 18, porque permanece vacío. Es el fracaso más grande que afecta a Chillán, lo demuestra el ofrecimiento de la empresa de un 2x1 para que la gente vaya.*

*Se refiere al Paseo Las Palmas que estuvo en Concesión a Inmobiliaria del Sur hasta el año 2001; los nuevos dueños del Mall siguieron cobrando los arriendos en circunstancias que dichos recursos deberían ingresar a la Tesorería Municipal. De alguna forma la Municipalidad empezó a regularizar la situación cobrando los arriendos, pero ¿qué va a pasar para atrás?. ¿reintegrará la empresa los recursos que ha cobrado indebidamente?. Plantea esta duda para que la Sra. Administradora Municipal tenga a bien informar al Concejo.*

## **8.- ACUERDOS.**

*Se pone en discusión para acuerdo los temas informados por la Comisión Obras.*

*1.- Ord. N° 1.353 del 29.07.08, solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble municipal a la Junta de Vecinos N° 12, Doña Francisca Las Mariposas (sede comunitaria y cancha deportiva).*

**ACUERDO N° 1.665/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, entregar en comodato a la Junta de Vecinos Doña Francisca Las Mariposas de Chillán, el inmueble en que se encuentra construida la sede comunitaria y cancha deportiva, ubicada en pasaje Pueblo Seco con calle Ñuble de dicha Villa,*

colindando con el Río Chillán, de 1.558,15 M2., de superficie y deslinda: NORTE; con pasaje Pueblo Seco; SUR: con camino Público; ORIENTE: con calle Ñuble; PONIENTE: con Estero La Defensa. Inscrita en dominio a nombre de la I. Municipalidad de Chillán a fojas 5.563 vta. N° 4.466, año 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán.

2.- Ord. N° 1.391 del 04.08.08, solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble municipal con destino área verde para construir un Templo de la Iglesia Evangélica Puertas del Cielo.

**ACUERDO N° 1.666/08.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, entregar en comodato a la Iglesia “Puertas del Cielo”, inmueble con destino área verde para construir un templo evangélico, ubicado en Población El Roble, pasaje 6, poniente con Avda. Los Alerces, con una superficie de 440 M2., y los siguientes deslindes: NORTE: En 11 metros con pasaje 7 Sur; SUR: En 11 metros con Av. Los Alerces; ORIENTE; En 40 metros con pasaje 6 Poniente y PONIENTE: En 40 metros con pasaje 6 Poniente.

3.- Ord. N° 1.409 del 05.08.08, solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble con destino área verde para construir un Templo a la Iglesia Evangélica “Arca de Salvación Universal”.

**ACUERDO N° 1.667/08.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, entregar en comodato a la Iglesia Evangélica “Arca de Salvación Universal”, un terreno con destino área verde para construir un templo evangélico, ubicado en calle Marta Colvin esquina Río Viejo de la población Parque Habitacional Río Viejo, de una superficie de 490 M2., y los siguientes deslindes: NORTE: En 16,77 metros con calle Río Viejo; ORIENTE: En 64,20 metros con calle Marta Colvin y PONIENTE: En 59,63 metros.

4.- Ord. N° 1442 del 11.08.08, solicita acuerdo para entregar en comodato un terreno a la Junta Vecinal N° 22, Robinson Ramírez (sala multiuso).

**ACUERDO N° 1.668/08.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, entregar en comodato a la Junta de Vecinos N° 22, Robinson Ramírez de Chillán, un terreno con destino área verde para construir un sala multiuso, ubicado en pasaje avenida Nueva Sur, entre las calles La Dehesa y Víctor Flores s/n., de la población Robinson Ramírez.

5.- *Ord. N° 1.444 del 11.08.08, solicita acuerdo para entregar en comodato un terreno a la Iglesia Evangélica Pentecostal “La Voz de Cristo”.*

**ACUERDO N° 1.669/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, entregar en comodato a la Iglesia Misión Evangélica Pentecostal La Voz de Cristo, un terreno ubicado en calle Cerro El León N° 118 de la población Brisas del Volcán, de una superficie de 289,52 M2., cuyos deslindes y dimensiones especiales son los siguientes: NORTE: En 26,68 metros con área verde; SUR: En 20,68 metros con área verde; ORIENTE: En 14.00 metros con equipamiento municipal y PONIENTE: En 14.00 metros con área verde. Inscrito a fojas 4.933 vuelta N° 2.715 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2006.*

*Se ponen en discusión para acuerdo las solicitudes informadas por la Comisión Mercado.*

1.- *Ord. N° 1.337 de fecha 28.07.08.-*

**ADELA DEL CARMEN QUINTANA BENAVIDES:** *Solicita autorización para transferir Puesto Verde N° 5, ubicado en calle Maipón, lado Norte, entre 5 de Abril e Isabel Riquelme, a su hija María Gladys Arias Quintana, por problemas de salud.*

**ACUERDO N° 1.670/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a la Sra. Adela del Carmen Quintana Benavides, RUT. 5796.325-5, para transferir los derechos de Concesión del espacio de Bien Nacional de Uso Público Puesto Verde N° 5, ubicado en calle Maipón, lado norte, entre 5 de Abril e Isabel Riquelme, a su hija Sra. María Gladys Arias Quintana, Rut. 8.056.361-2, por problemas de salud.*

2.- *Ord. N° 1402 de fecha 05.08.08.-*

**MARIA ROSALBA HERRERA ORTEGA.** *Solicita autorización para transferir puesto verde N° 11, ubicado en el Bandejón de la Plaza Sargento Aldea por calle Maipón lado Norte, entre 5 de Abril e Isabel Riquelme a su hijo Mario Antonio Vila Herrera, por su avanzada edad.*

**ACUERDO N° 1.671/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a la Sra. María Rosalía Herrera Ortega, RUT. 3.090.517-2, para transferir Puesto Verde N° 11, ubicado en el Bandejón de la Plaza Sargento Aldea por calle Maipón lado Norte, entre 5 de Abril e I. Riquelme, a su hijo Mario Antonio Vila Herrera, RUT. 7.021.197-1, por su avanzada edad.*

3.- *Ord. N° 1.405 de fecha 05.08.08.-.*

*RENE OMAR INZUNZA VALDIVIA. Solicita autorización para subarrendar local N° 16 Rol 168-335, de la Plaza Sargento Aldea al Sr. Cristian Abel Espinoza Saldías, quien mantendrá el rubro de Artesanía.*

**ACUERDO N° 1.672/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar al Sr. René Omar Inzunza Valdivia, para subarrendar el local N° 16, Rol de Avalúo 168-335 con giro Artesanía, ubicado en la Plaza Sargento Aldea al Sr. Cristian Abel Espinoza Saldías, RUT. 12.969.226-K, quien mantendrá el mismo rubro.*

4.- *Ord. N° 1410 de fecha 06.09.08.-*

*JUAN ENRIQUE BELTRAN GALVEZ. Solicita autorización para transferir local N° 255 Rol 168-555, de la Plaza Sargento Aldea al Sr. Luis Roberto Morales Soto, quien mantendrá el rubro de Artesanía.*

**ACUERDO N° 1.673/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar al Sr. Juan Enrique Beltrán Gálvez, para transferir el local N° 255 Rol 168-555, de la Plaza Sargento Aldea, giro Artesanía al Sr. Luis Roberto Morales Soto, RUT. 6.262.898-6, quien mantendrá el mismo rubro.*

5.- *Ord. N° 1411 de fecha 06.04.08.-*

*JUAN ENRIQUE BELTRAN GALVEZ. Solicita autorización para transferir local N° 45 Rol 168-308 de la Plaza Sargento Aldea a la Sra. Patricia Ester Gatica Gallegos, quien mantendrá el rubro de Artesanía.*

**ACUERDO N° 1.674/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar al Sr. Alejandro Gatica Gutiérrez, para transferir el local N° 45, Rol 168-308, de la Plaza Sargento Aldea, a la Sra. Patricia Ester Gatica Gallegos ,RUT 6.754.724-1, quien mantendrá el mismo rubro.*

*Se ponen en discusión para acuerdo las solicitudes informadas por la Comisión Alcoholes.*

1.- *Ord. N° 1433 de fecha 11.08.08.-*

*VALESKA BEATRIZ GAETE JIMENEZ. Solicita patente de Restaurante Diurno y Nocturno ubicado en Avda. Libertad N° 779, opinión sin respuesta de Junta de Vecinos N° 2, Sargento Aldea.*

*Votan a favor la Sra. Suárez y los Sres. Marcenaro, Alvarez, Gotelli, Sandoval y López. Total seis votos.*

*Se abstiene el Sr. Vaccaro.*

**ACUERDO N° 1.675/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una abstención, aprobar la siguiente solicitud de patente:*

*Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.*

*Contribuyente: Valeska Beatriz Gaete Jiménez.*

*Dirección: Av. Libertad 779.*

*2.- Ord. N° 1468 de fecha 13.08.08.-*

*MANUEL ALEJANDRO GARRIDO CAMPOS. Solicita patente de restaurante Diurno y Nocturno, ubicado en Avda. Argentina N° 255, opinión favorable de Junta Vecinal N° 8, Chilloncito.*

*Votan a favor la Sra. Suárez y los Sres. Marcenaro, Alvarez, Gotelli, Sandoval y López. Total seis votos.*

*Se abstiene el Sr. Vaccaro.*

**ACUERDO N° 1.676/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una abstención, aprobar la siguiente solicitud de patente.*

*Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.*

*Contribuyente: Manuel Alejandro Garrido Campos.*

*Dirección: Av. Argentina N° 255.*

*3.- Ord. N° 1474 de fecha 13.08.08.-*

*BERNABE ANTONIO HERNANDEZ FUENTES. Solicita transferencia patente Rol 401027, Minimercado Comercial y Alcoholes, comprada a la Sra. Elba Umazor Troncoso, ubicado en Avda. Argentina N° 616, opinión favorable Junta Vecinal N° 3, Central.*

*Votan a favor la Sra. Suárez y los Sres. Marcenaro, Alvarez, Gotelli, Sandoval y López. Total seis votos.*

*Se abstiene el Sr. Vaccaro.*

**ACUERDO N° 1.677/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una abstención, autorizar la siguiente transferencia de patente:*

*Patente: Rol 401027.*

*Tipo de patente: Minimercado Comercial y Alcoholes.*

*Comprador: Bernabé Antonio Hernández Fuentes.*

*Vendedor: Elba Umazor Troncoso.*

*Dirección: Av. Argentina N° 616*

*Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Obras el Ord. N° 1467 del 13.08.08, que solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble municipal a la Junta de Vecinos N° 26, Santa Filomena.*

**ACUERDO N° 1.678/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe el Ord. N° 1.467 del 13.08.08, que solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble municipal a la Junta de Vecinos N° 26, Santa Filomena.*

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 1499 del 18.08.08, que solicita acuerdo para otorgar subvenciones a las siguientes instituciones:*

- 1.- Club Deportivo Zaragoza.*
- 2.- Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Chillán.*
- 3.- Unión Comunal de Adultos Mayores de Chillán.*
- 4.- Club Deportivo David Arellano.*
- 5.- Coro de Profesores Municipalizados.*
- 6.- Corporación de Mujeres por el Arte, Chillán.*
- 7.- Consejo Local de Deportes Chillán.*
- 8.- Unidanza.*

**ACUERDO N° 1.679/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención.*

*Institución: Club Deportivo Zaragoza.*

*Destino: Adquisición de implementación deportiva que incorpore el escudo municipal.*

*Monto aprobado: \$ 300.000.-*

**ACUERDO N° 1.680/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención;*

*Institución: Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Chillán.*

*Destino: Pago de sueldo Secretaria, teléfono, materiales de oficina y pago de honorarios monitor de folclor.*

*Monto aprobado: \$ 1.000.000.-*

**ACUERDO N° 1.681/08.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención.

*Institución: Unión Comunal de Adultos Mayores de Chillán.*

*Destino: pago de arriendo de bus para la realización de gira artística cultural a las ciudades de Santiago y Valparaíso para los integrantes de la institución.*

*Monto aprobado: \$ 300.000.-*

**ACUERDO N° 1.682/08.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención.

*Institución: Club Deportivo David Arellano.*

*Destino: Adquisición de implementación deportiva que incorpore el escudo municipal.*

*Monto aprobado: \$ 400.000.-*

**ACUERDO N° 1.683/08.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención.

*Institución: Coro de Profesores.*

*Destino: Pago de honorarios de director artístico.*

*Monto aprobado: \$ 800.000.*

**ACUERDO N° 1.684/08.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención.

*Institución: Corporación de Mujeres por el Arte, Chillán.*

*Destino: Pago de difusión, promoción, impresión y gastos asociados a la revista cultural.*

*Monto aprobado \$ 300.000.-*

**ACUERDO N° 1.685/08.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención.

*Institución: Consejo Local de Deportes Chillán.*

*Destino: Adquisición de materiales de aseo, gastos de mantención y reparación, implementación deportiva que incorpore el escudo municipal, premios, trofeos, alimentación, pago de movilización y combustibles.*

*Monto aprobado: \$ 1.000.000.-*

**ACUERDO N° 1.686/08.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención.

*Institución: Unidanza.*

*Destino: Pago de gastos derivados de la realización del Encuentro artístico, Danzas del Mundo.*

*Monto aprobado: \$ 400.000.-*

*Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda, el Ord. N° 1.500 del 18.08.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Salud.*

***ACUERDO N° 1.687/08.*** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 1.500 del 18.08.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Salud.*

*Se pone en discusión para acuerdo la solicitud de reconsideración de Transferencia de Patente Rol 401493, presentada por don Jorge Cerda Palavecino. Dicha solicitud cuenta con el patrocinio de cinco Sres. Concejales.*

*Votan a favor la Sra. Suárez y los Sres. Marcenaro, Alvarez, Sandoval, Gotelli y López. Total seis votos.*

*Se abstiene el Sr. Vaccaro.*

***ACUERDO N° 1.688/08.*** *El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una abstención, aprobar la siguiente transferencia de patente:*

*Patente: Rol 401493.*

*Tipo de patente: Minimercado Comercial y Alkoholes.*

*Comprador: Jorge Cerda Palavecino.*

*Vendedor: Mónica Soto Arias.*

*Dirección: Magnetita 1270, Villa Doña Isabel.*

*Se levanta la sesión a las 19.00 horas.*